



Circular nº 15/2011

Barcelona, 19 de mayo de 2011.

Estimado socio/a y amigo/a:

Hoy, 19/05/2011, se ha publicado en el DOG de Catalunya nº 5882, **EL DECRETO 339/2011, DE 17 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE COMERCIALIZACION DE LOS JUEGOS DE LOTERIA ORGANIZADOS Y GESTIONADOS POR LA ENTITAT AUTONOMA DE JOCS I APOSTES DE LA GENERALITAT.**

Este Decreto deroga todas las disposiciones de igual o inferior rango que lo contradigan y en particular el Decreto 364/2006, de 3 de octubre, de regulación de las condiciones de comercialización de los juegos de lotería organizados y gestionados por la EAJA, que como recordarán, la Asociación Europer impugnó ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, obteniendo Sentencia por la que se estimaba el recurso contencioso-administrativo y se anulaba la disposición recurrida

Un cordial saludo,

Susana Murciano
Directora